

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 665 .- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado mediante OFR 8488/1 la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de "DEFENSOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA", en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán el día 21 de noviembre de 2019, a partir de las 8:00 hs., y las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal el día 22 de noviembre de 2019, a partir de las 8.00 hs., ambos en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir el cargo de "DEFENSOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INCAPACES CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA", a las siguientes profesionales:

DRA. FERRER, MARÍA ALEJANDRA

DRA. JUAN, NATALIA INÉS

DRA. TORDI, NADIA ANAHI

II) DISPONER que los currículums de las profesionales designadas sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación. -

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los viáticos correspondientes, los gastos de traslados terrestres, de fotocopias y todo otro que fuere necesario. -

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de Capacitación Informática para el día 21 de noviembre de 2019, a partir de las ocho horas (08:00 hs.) y el Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura para el día 22 de noviembre de 2019, a partir de las ocho horas (08:00 hs.). -

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal administrativo y de maestranza que indique Secretaría del Consejo de la Magistratura, y personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca. -

VI) AUTORIZAR a Dirección de Prensa y Comunicación Institucional a realizar las videgrabaciones, y al Departamento de Infraestructura de Secretaría de Informática Judicial a efectuar las tareas pertinentes para la disponibilidad de videoconferencia entre edificios de las tres Circunscripciones, el día 22 de noviembre de 2019, en que se realicen las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal, a requerimiento del Consejo de la Magistratura. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda.-